



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1750 198

EXPEDIENTE N° 10-21481/98

AMA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Vista la Resolución N° 2333, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Dirección de Informática relacionada con la necesidad de la reubicación de bocas de informática del juzgado de 1° instancia en lo comercial n° 12 ubicado en el inmueble sito en Av. Callao 635.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar una partida especial a la Dirección de Informática por el importe de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 2.988,00.-)** para la reubicación de bocas de informática del juzgado de 1° instancia en lo comercial n° 12 ubicado en el inmueble de la Av. Callao 635, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión teniendo en cuenta lo previsto por el art. 62° inc. 10° del Decreto 5720/72.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.

2"


NICOLAS ALBERDIZ ES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION